



Alerta amarilla

A tres años de la reglamentación de la ley, los bosques aún no parecen estar a salvo. Aunque ya están en marcha más de mil proyectos de manejo sostenible y conservación, organizaciones sociales y académicos denuncian que, en ciertos distritos, la norma es aplicada a la medida de grandes intereses económicos.

TEXTOS ANDREA VULCANO

Cuando en noviembre del 2007, el Congreso Nacional sancionó la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, el país ya había perdido el 70 por ciento de sus bosques y la tasa de deforestación alcanzaba una cifra alarmante: una hectárea cada dos minutos. De las 106 millones de hectáreas con las que se contaba en 1914, hoy sobreviven apenas 31,5 millones.

Organizaciones sociales, académicos, comunidades aborígenes y campesinas aplaudieron la medida por la que tanto habían bregado, pero tuvieron que esperar más de un año para su reglamentación, que llegó en febrero de 2009, tras el alud que causó una catástrofe en la ciudad salteña de

Tartagal. Hoy, tres años más tarde, todavía son muchas las deudas pendientes. Sin embargo, la rueda empezó a girar y, lo más importante, es que existe una herramienta legal para que no se detenga.

El objetivo de la ley es regular el uso de los bosques nativos bajo criterios de sustentabilidad, lo que implica un freno a los desmontes y al corte descontrolado de madera. Para eso, cada provincia debía elaborar, a partir de un proceso participativo, su Ordenamiento Territorial y clasificar sus bosques según distintas categorías (rojo, amarillo o verde).

Hoy por hoy, de acuerdo con información recopilada por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (Farn), quince provincias tienen aprobado por ley ese ordenamiento, mientras que otras cinco lo implementaron por decreto y resolución. La provincia

de Buenos Aires se encuentra en etapa de relevamiento, y La Rioja y Entre Ríos están más rezagadas en la tarea.

En todos los casos, las áreas incluidas en la categoría I (rojo), son —o deberían ser— zonas vedadas para el desmonte u otras actividades; las correspondientes a la categoría II (amarillo), zonas susceptibles de un aprovechamiento sostenible, y las de categoría III (verde), áreas aptas para su transformación parcial o total.

La Red Agroforestal Chaco Argentina (Redaf) nuclea a académicos y organizaciones que trabajan con poblaciones rurales del norte argentino. Todos ellos se encuentran en el llamado Gran Chaco, que abarca las provincias de Formosa, Chaco, Salta, Santiago del Estero y Córdoba, y representa el 70 por ciento de los bosques del país. Alberto Larrea es su presidente: “No puede haber tanta variación de una pro-

vincia a otra. La ecorregión chaqueña debe ser pensada como una unidad", plantea. Es que, al pasar de una provincia a otra, este gran ecosistema aparece pintado de distintos colores.

La ley fijó diez criterios de sostenibilidad ambiental para la clasificación de los bosques. En su mayoría, se tratan de pautas técnicas vinculadas con la necesidad de preservación de especies y fuentes de agua, en tanto uno pone

prácticas sustentables de explotación y esos proyectos, en muchos casos, terminan siendo delineados a la medida de grandes intereses económicos, según denuncian las organizaciones.

"La irrupción del gatton panic como pastura exótica de amplia aceptación por la ganadería industrial está provocando estragos. El gatton panic es la soja de la ganadería", asegura Ezcurra. En la misma sintonía, Alicia Barchuk, especia-

ción que los prohibió lisa y llanamente en cuatro departamentos. No obstante, la Fundación Asociana denunció la persistencia de desmontes y estimó, junto a otras organizaciones de la Mesa de Tierras del Norte de Salta, que fueron 40 mil las hectáreas perdidas en esos años.

Ahora, con el levantamiento de la medida cautelar, preocupa aún más el futuro de los bosques en la provincia.

La Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos fue sancionada en noviembre de 2007, pero su reglamentación recién llegó en febrero de 2009, tras el alud que causó una catástrofe en la ciudad salteña de Tartagal.

el foco en el valor productivo, social y cultural que cada área significa para sus comunidades aborígenes y campesinas. Justamente, el ojo de la tormenta está puesto en la manera en que algunos distritos clasificaron sus bosques y en el modo en que se gestionan las zonas amarillas.

Miguel Brassiolo es doctor en Ingeniería Forestal, académico de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y miembro de la Redaf. "Hay cuestiones ambientales que exceden lo político. Debe haber lógica y coordinación entre los mapas de las provincias", señala.

"La ley tiene puntos mejorables pero, a la vez, muchos aspectos buenos e innovadores que generan un ambiente muy propicio para que la actividad forestal y el manejo de bosques puedan desarrollarse bien", afirma el especialista. "Si logramos que los fondos lleguen a las comunidades y a los productores, la ley puede transformarse en una posibilidad de desarrollo. En cambio, si los recursos van a los grandes empresarios, lo que se hace es aumentar la gran diferencia que ya existe en la región", advierte.

Los enemigos

El avance de la frontera agrícola y de la ganadería intensiva es la principal amenaza para los bosques nativos remanentes. "La zona amarilla es el lugar más vulnerable de la ley", resume Emiliano Ezcurra, director ejecutivo de la Fundación Banco de Bosques. Es que allí se pueden llevar adelante

lista de la Universidad Nacional de Córdoba y miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo de la provincia, señala al buffel grass como otra de las pasturas impuestas por el agronegocio.

Para Agustín Noriega, presidente de la Fundación Gran Chaco, existe una "campaña de desprestigio contra la ley" que busca "denostarla y que se aplique mal". La atribuye a "intereses económicos" y argumenta que, desde su puesta en marcha, la ley "frenó el mercado inmobiliario" montado en esas áreas.

Además del freno que la ley misma pone a los desmontes, en Salta rigió durante tres años (hasta diciembre pasado) una medida cautelar de la Corte Suprema de Justicia de la Na-

"Las cosas están medio paralizadas porque en la época de lluvias no se hacen desmontes, pero tememos cómo se desarrolle la situación una vez que terminen las lluvias", afirma Gabriel Seghezze, de Fundapaz.

No es lo que dicen

El Centro Nelson Mandela denunció en febrero pasado que en Chaco, especialmente en los departamentos Brown y Güemes, se "engaña a la opinión pública" cuando se autorizan desmontes silvopastoriles porque, "salvo en pocas excepciones", éstos "no respetan el número mínimo de ejemplares que deben continuar en pie".

También, aseguró que "es claramente erróneo o falso" que existan 4,9 millo-



Los caciques de la comunidad de El Escrito, Salta, y el paisaje desolado tras el desmonte.



El objetivo de la ley es regular el uso de los bosques nativos bajo criterios de sustentabilidad, lo que implica un freno a los desmontes y al corte descontrolado de madera.

nes de hectáreas de bosques nativos remanentes en la provincia cuando, hace dos años, “no superaban las 3,6 millones de hectáreas”. “Se continúa apostando a más desmontes y a una mayor explotación para ampliar las fronteras agropecuaria, ganadera y forestal”, afirman desde esta organización.

Greenpeace Argentina también había advertido que “los gobiernos de Santiago del Estero, Chaco y Córdoba autorizaron desmontes selectivos para ganadería intensiva mediante sistemas silvopastoriles en bosques nativos clasificados en la categoría amarilla”, no aptos para desmontes.

Desde la Redaf, Larrea coincide en que “la presión por la ampliación de la frontera agrícola” es la principal amenaza y afirma que “la gran pelea es con el discurso del desarrollo, entre quienes tienen más y menos poder”. Hernán Giardini, coordinador de la campaña de Bosques de Greenpeace, advierte que, “si se avanza como se ve, se termina basteando y eliminando” el espíritu de la ley.

Un equilibrio posible

Carlos Patón, referente de la Fundación Arandú, es el coordinador del de-

nominado Bosque Modelo Formoseño (BMF), que se desarrolla en unas 800 mil hectáreas en el oeste de la provincia. Allí, según relata, lograron la introducción de “nuevas técnicas de manejo de los animales”, entre ellas el ramoneo, que consiste en el aprovechamiento de las ramas de arbustos y árboles para alimentar al ganado.

Si bien el Programa Nacional de Bosques Modelo es anterior a la Ley de Bosques, allí se llevan adelante algunos de los más de 1.100 proyectos de manejo sustentable de los bosques implementados a partir de la sanción de la Ley 26.331.

La ciudad de Ingeniero Juárez está ubicada a 460 kilómetros de la capital formoseña. El 40 por ciento de su población, de 19.000 habitantes, pertenece a las etnias wichí y toba. Allí se desarrolló durante tres años un proyecto que involucró a unas 350 personas. El trabajo comprendió la construcción de corrales para chivas y gallineros; la mejora de los alambrados; la implementación de huertas familiares centradas en la producción de lechuga, tomate, acelga, zanahoria y perejil, y el dictado de cursos de cocina.

Allí, Patón rescata un caso emblemático: “A partir de un trabajo colectivo, un productor caprino que tenía muy pocas hectáreas en las que el monte se estaba degradando logró mejorar su sistema sanitario, su infraestructura y, así, cambiar su realidad productiva. Ahora, produce más en menos hectáreas y, en lugar de vender cabritos, se va a dedicar a vender genética”.

“La ley es una oportunidad gigantesca. Sin ella, la situación sería espantosa”, resume Noriega, de la Fundación Gran Chaco.

En el banquillo

Las provincias en las que los bosques se encuentran más jaqueados son Córdoba, Corrientes, Salta y Chaco. Allí, los Ordenamientos Territoriales fueron cuestionados judicialmente por académicos y organizaciones sociales.

En el caso de Córdoba –con planteos encabezados por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la de Río Cuarto (Unrc)– se espera un pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sin embargo, en diciembre pasado, la Defensoría del Pueblo de la Nación instó a la provincia a adaptar su ley de bosques para “asegu-